T. I. DOMINGO 21 DE SEPTIEMBRE DE 1856. N. 43.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

SUPRESION DEL SIGLO XIX.

La desgracia y la caida del Siglo ha causado la mayor admiracion en el ánimo de aquellos entre sus lectores, que, conociendo cuáles fueron siempre el carácter honorable, los sanos principios y las rectas y liberales intenciones del dicho periódico, con dificultad pueden concebir cómo haya sido por fin capaz de atraerse la indignacion del supremo gobierno, y un castigo tan rigoroso cual es el que acabamos de referir.

Algunos han opinado que el golpe gubernativo que lo ha suprimido, debiera haber alcanzado exclusivamente al Sr. Zarco, su redactor principal; al paso que el Sr. Cumplido que es su impresor y editor, y todos los empleados de su imprenta, son los que se han de resentir mas de la pena infligida. Semejante cuestion tiene mucho de oscuro; y por mas de una razon creemos inoportuno el tocarla. Una medida que el supremo gobierno ha creido necesaria, y de general utilidad, no debiera haberse suspendido en virtud de consideraciones del todo individuales, como las de que hemos hablado. En el campo de batallas, ¡cuántas veces un proyectil que hubiera debido tumbar á uno solo, no causa la muerte de algunos mas que se hallaban casualmente á su lado! Incidentes de la guerra.

El punto de mas importancia en la presente cuestion es investigar la real y verdadera culpa del Sr. Zarco. Se le ha hecho la imputacion de haber atacado al congreso constituyente y al supremo gobierno. Esto es incontestable. Ha atacado al gobierno y al congreso, mas de un modo leal; y como un amigo sincero de la libertad y del gobierno los debe atacar cuando cree que una oposicion franca y respetuosa puede aclararlos en el ejercicio de sus funciones. El Sr. Zarco ha tenido la desgracia de figurarse que la marcha de la honorable asamblea y de la actual administracion, no es conforme ya, como lo ha sido por lo pasado, con el espíritu del plan de Ayutla; y fiel á sus empeños y deberes, á la par que, llevado del entusiasmo patriótico que le domina, no se ha sujetado, tanto como lo hubiera debido, á aquella mesura que tienen mucha razon de exigir de los escritores públicos los altos poderes en cuyas manos se hallan los destinos de la República.

En cuanto á lo que otros han supuesto de haberse hecho digno el Sr. Zarco del castigo que le ha infligido el gobierno, por su falta de respeto al representante de una gran nacion nuestra amiga, nos parece una cavilosidad que no merece examinarse.

En resumidas cuentas, la revolucion de Ayutla ha sido privada de un grande apoyo, por la pérdida que ha sufrido de las producciones periodísticas del Sr. Zarco; de lo que han de quedar sumamente satisfechos el *Omnibus* y demas papeles conservadores, que por la caida de uno de sus mas temibles enemigos han conseguido un nuevo triunfo, viendo aumentarse siempre mas las probabilidades del glorioso retorno del ídolo de sus ensueños, relegado á Turbaco por la ingratitud de sus conciudadanos. Nos autorizan á usar de este lenguaje las reflexiones imparciales y los sublimes sentimientos expresados en las columnas del Trait d'Union y de la antigua benemérita Pátria. ¿Quién podrá quitar hoy dia de la gran cabeza del *Omnibus* y comparsa la singular especie de que, aunque la herencia de Ayutla ha de pasar por las manos de los moderados, su verdadero señor es el héroe de Tampico! ¡Animo y constancia, Pulchinela! Tendrás la cruz.

Por último, nosotros; á quienes causa espanto todo choque ó rompimiento entre los verdaderos patriotas que trabajan con teson y buena fé, para conseguir el arreglo de la cosa pública en nuestro desgraciado país; quisiéramos que el Sr. Zarco y la redaccion toda entera del *Siglo*, fuesen capaces de merecerse del supremo gobierno sentimientos de conciliacion y de generosa amistad, para que vuelva á establecerse entre la administracion y la prensa patriótica aquella armonía, que al paso que es necesaria en todos los tiempos, lo es mucho mas en el momento actual, en que se hallan rodeadas de tantas dificultades y amagadas de peligros tan grandes. La supresion del *Siglo* no puede ser un asunto concluido. Dejan todavia mucho que esperar la generosidad y la prudencia.

JOSE INDELICATO.

CONGRESO CONSTITUYENTE.

Dos grandes cuestiones y de la mayor importancia han sido ya resueltas por el soberano congreso, aprobando los artículos 46 y 53. En el primero se declara *ser voluntad de la Nacion que la forma de su gobierno sea la de República representativa, democrática federativa, compuesta de Estados libres y soberanos,* ☞ en todo lo concerniente á su régimen interior; ☞ *pero unidos en una federacion &c.* ☞ para todo

FRANCISCO D BURGOA

lo relativo á los intereses comunes y nacionales &c. ☞ Hasta aquí nada parece mas claro, racional y sencillo. Las acaloradas controversias y los violentos debates se reservan para cuando llegue la oportunidad de fijar los límites de los derechos y atribuciones de los Estados y los del gobierno federal. ¿Podrán acaso desaparecer con tanta facilidad, y sacrificarse con tan grande abnegacion cuanto es de desearse, las antiguas pretensiones del centro en la capital, que tambien se reputa soberana á la par de cualquiera Estado, y que ha sido siempre el verdadero rey de México independiente, cuanto lo fué antes, en sus tiempos mas felices el de España? Nos parece que no. Muy pronto podremos seguir con nuestras observaciones las fases de la gran contienda.

El otro artículo tambien aprobado reduce á una sola cámara los dos antiguos cuerpos del poder legislativo. Los luminosos debates que precedieron á esta gran cuestion, hicieran esperar el éxito que ha tenido.

A pesar de haber sido rechazadas por ahora del código de leyes fundamentales, las del artículo 15 y 24 de la libertad de culto y de jurados, las otras dos que acaban de aprobarse, dan bastante motivo de tranquilizarse á los que desesperan de la salud de la República. Cuando el pueblo llegue á constituirse, cual debe ser, único y verdadero soberano de la nacion, ni podrá negar á sí mismo la libertad de conciencia, ni renunciar á tanta parte del poder judicial cuanta es aquella que ejerce en el juicio por jurados. Asentada bien la base de la pirámide, ninguno de los triángulos que salgan de sus extremos podrá dejar de conducir á su cumbre.

ALCANCE AL NUM. 2.816 DEL SIGLO XIX.

México, Septiembre 12 *de* 1856.

El *Siglo XIX* se suspende hoy en virtud de la órden siguiente:

"Gobierno del Distrito de México.—Por el ministerio de gobernacion se ha comunicado á este gobierno, con fecha de hoy lo siguiente:

"Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente sustituto, en uso de las facultades que le concede el plan de Ayutla, ha tenido á bien disponer que V. E. dé sus órdenes inmediatamente, mandando suspender la publicacion de los periódicos intitulados: "Siglo XIX" é "Independiente" por los ataques que en ambos se han dado al Soberano Congreso Constituyente y al supremo gobierno de la nacion; previniendo V. E. al Sr. Cumplido, que sin expreso permiso supremo, no publique ningun periódico político.

"Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para el objeto indicado."

"Y por disposicion del Exmo. Sr. gobernador lo trascribo á V. para su cumplimiento.

"Dios y libertad. México, Septiembre 12 de 1856.—Por ocupacion del Sr. secretario, *Manuel Lombardini*, oficial mayor.—Sr. D. Ignacio Cumplido."

Al despedirnos hoy del público, debemos decir que las personas que han adelantado su suscricion pueden ocurrir al despacho de esta imprenta á que se les devuelva su anticipo. Lo mismo pueden hacer en los Estados por medio de nuestros corresponsales.

Suplicamos tambien á las personas que tengan cuentas pendientes y que no las han satisfecho, se sirvan verificarlo para la total liquidacion de nuestro periódico.

Los que tengan algunos remitidos pendientes de circulacion, pueden ocurrir al despacho de esta imprenta, á recoger sus originales.—*Francisco Zarco.*

CRONICA PARLAMENTARIA.

Se entró á la seccion que trata de la soberanía nacional y de la forma de gobierno. El artículo 45 decia: "La soberanía nacio-"nal reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder "público dimana del pueblo, y se instituye para su beneficio. El "pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar ó "modificar la forma de su gobierno."

El Sr. Emparan, sin oponerse á las ideas del artículo, creyó que estaban mas claramente expresadas en el artículo 3.° de la acta constitutiva, que dice: "La soberanía reside radical y esencialmente en la nacion, y por lo mismo pertenece exclusivamente á esta el derecho de adoptar y establecer por medio de sus representantes, la forma de gobierno y demas leyes fundamentales que le parezca mas conveniente para su conservacion y mayor prosperidad, modificándolas ó variándolas segun crea convenirle mas."

El Sr. Emparan vió tambien algun peligro en la vaguedad con que está consignado el derecho de modificar la forma de gobierno.

Se entabló una discusion que el Sr. Arriaga calificó con razon de académica, y que fué un paralelo entre el artículo del proyecto y el de la acta constitutiva.

El Sr. Arriaga defendió el primero y el Sr. Barrera se declaró adalid del segundo.

El impugnador creia mucho mejor que se hablara de la nacion y no del pueblo, y el Sr. Arriaga, defendiendo el sistema federal no veia á la nacion sino al pueblo en la soberanía de los Estados y en los actos municipales. Al Sr. Barrera le parecia mucho mas propio el adverbio *radicalmente* que *originariamente*, y no creia que fuera preciso consignar en una constitucion democrática que todo poder se establece para beneficio del pueblo; el Sr. Arriaga replicó á estas objeciones, y el Sr. Ruiz pidió que al artículo se dividiese en partes, haciendo notar que la segunda corresponde mas bien á la seccion que trata de la division de poderes.

La primera parte que dice: "La soberanía nacional reside esen-"cial y originariamente en el pueblo," fué aprobada por unanimidad de los 79 diputados presentes.

La segunda que dice: "Todo poder público dimana del pueblo, "y se instituye para su beneficio," fué aprobada por unanimidad de los 83 diputados presentes, despues de haber convenido la comision en que era justa la observacion del Sr. Ruiz y de haber prometido pasar esta parte á la seccion que trata de la division de poderes.

La tercera dice: "El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable "derecho de alterar ó modificar la forma de su gobierno."

El Sr. Reyes pidió que se agregara que este derecho habia de ejercerse por medio de los legítimos representantes del pueblo.

El Sr. Ruiz para evitar todo abuso, fundó una adicion sobre que de este derecho no pueda apoderarse una fraccion del pueblo.

El Sr. Arriaga sostuvo que el pueblo ejerciendo el derecho de peticion y teniendo parte en los negocios públicos, puede reformar por sí mismo las leyes, y el Sr. Mata explicó mas estas ideas, refiriéndose al artículo 125 del proyecto, que establece que toda reforma constitucional necesita el voto de dos tercios de los diputados, y despues queda sometida al fallo del pueblo al verificarse las elecciones del siguiente congreso.

La parte fué aprobada por 79 votos contra 7.

La adicion del Sr. Ruiz fué admitida, y está concebida en estos términos: "Ninguna persona ni fraccion del pueblo, puede atribuirse el ejercicio de este derecho."

El artículo 46 decia: "Es voluntad del pueblo mexicano cons-"tituirse en una República representativa, democrática federati-"va, compuesta de Estados libres y soberanos, en todo lo concer-"niente á su régimen interior, pero unidos en una federacion es-"tablecida segun los principios de esta ley fundamental para todo "lo relativo á los intereses comunes y nacionales, al mantenimien-"to de la union, y á los demas objetos expresados en la constitu-"cion."

El Sr. Ruiz creyó que podia suprimirse como innecesaria la última parte que se refiere á los demas objetos expresados en la constitucion.

El Sr. Arriaga opinó que esta parte da mucha mas claridad al artículo.

El Sr. Buenrostro (D. Manuel) aconsejaba que se retirara todo el artículo, por no ser todavia oportuna su discusion.

El Sr. Olvera no encontró motivo para dejar indecisa la cuestion sobre forma de gobierno, y recordó al preopinante que al votar por la admision de la carta de 1824, habia votado ya por la forma federal.

El Sr. Moreno se opuso á que fuera retirado el artículo, pues todo lo que sigue en el proyecto es consecuencia de la forma de gobierno.

El Sr. Arriaga preguntó por qué se creia importuna la discusion sobre forma de gobierno, y excitó al Sr. Buenrostro á que fuera bastante explícito.

El Sr. Buenrostro, declarando que de ningun modo se opone á la forma federativa, pidió solo que se retirara la última parte, al menos hasta que se sepa cómo quedará el acta de derechos y lo que ha de contener el art. 15.

FRANCISCO BURGOA

El Sr. Arriaga insistió en que esto no obstante, el artículo podia votarse desde luego.

El Sr. Escudero extrañó que el artículo no hiciera mencion de los territorios.

El Sr. Arriaga, calificando de muy fundada esta observacion, entró en explicaciones sobre la existencia anómala de los territorios, que realmente no son partes soberanas de la federacion, y creyó que el vacio que notaba el Sr. Escudero podia subsanarse en el artículo sobre division territorial, diciendo que los territorios son partes integrantes, no de la federacion, sino de la nacion ó de la República.

La comision pidió y obtuvo permiso para retirar la última parte del artículo, que dice: "Y á los demas objetos expresados en la constitucion."

Con esta supresion el artículo quedó aprobado, por unanimidad de los 84 diputados presentes.

(El Siglo xix.)

CONSERVADORES Y LIBERALES.

Rápida ojeada sobre la conducta de los unos y de los otros.

De la *Opinion* de Querétaro copiamos lo siguiente:

"No lleva aún diez meses de instalada la administracion del Sr. Comonfort, y en este corto período de tiempo se ha hecho mas indudablemente de lo que la administracion conservadora hizo en toda su larga dominacion; á pesar de los grandes recursos y elementos de todas clases con que contaba. Esta es la prueba mas de bulto que pueda presentarse de la incapacidad del partido retrógrado para dirigir los destinos del país. Cuando el Sr. Comonfort subió á ocupar el primer puesto de la nacion, la República toda se encontraba sumergida en la mas completa anarquía: los resortes todos del gobierno estaban relajados: el erario público se hallaba agotado, y la desmoralizacion estaba profundamente arraigada en las clases mas influentes de nuestra sociedad. Ahora á pesar de estos gravísimos inconvenientes que se han tenido que vencer, á pesar de esas contagiosas enfermedades que es preciso curar, vemos con gusto que la marcha del gobierno cada dia es mas segura, que esas úlceras pestilentes se cicatrizan, que por todas partes la confianza renace, se despierta el espíritu de empresa, y que en una palabra, vamos adelantando en todos sentidos, aunque no sea con toda la rapidez que nosotros quisiéramos, y que necesita nuestra sociedad para reponerse pronto de los largos y repetidos descalabros que hace tanto tiempo que está sufriendo.

No les tomemos cuenta á los conservadores de todas las demas épocas de su dominacion: hablemos solo de los últimos tres años que gobernaron á sus anchuras, dictatorialmente y sin trabas de ninguna clase. ¿Qué hicieron, preguntamos, en todo ese período? Crearon la Orden de Guadalupe, planta exótica para México: establecieron gabelas de todas clases; y hasta vendieron parte del territorio para saciar la codicia de su corifeo y engalanar ochenta mil esbirros: derramaron sin tasa la sangre de los mexicanos, muchas veces sin el mas leve motivo, puesto que hubo ocasiones en que se levantó el cadalso solo para castigar á los desafectos: fusilaron sin piedad hasta los heridos, hasta niños de menos de doce años: llegaron á exhumar los cadáveres para colgarlos en la horca; robaron las arcas públicas y aun los bolsillos particulares, hasta en los momentos de ponerse en fuga, hasta cuando la ira popular amenazaba sus cabezas y apenas les daba tiempo para esconderse; desterraron por todas partes centenares de ciudadanos, sin la menor apariencia de razon, reduciendo á la miseria á multitud de familias inocentes. Esto fué lo que hicieron durante tres años, preciso es no olvidarlo, sin que en todo ese tiempo se intentara dar el menor paso para procurar al país algunas mejoras.

¿Qué se ha hecho en los diez meses que hace que existe la administracion de los liberales, bajo la presidencia del Sr. Comonfort? Se ha introducido la mas estricta economía en todos los ramos de la administracion pública, para reparar de este modo el enorme deficiente ocasionado por la dilapidacion de los conservadores: se ha reformado mucho aunque no del todo, ese ejército inmoral causa perpétua de todas nuestras revoluciones: se ha suprimido por medio de la ley Juarez esa escandolosa desigualdad en la administracion de justicia, fuente de perpétuos desórdenes; se han puesto en circulacion, á consecuencia de la ley Lerdo, multitud de capitales en beneficio del pueblo, que ya comienza á percibir sus benéficos frutos, y esto sin perjuicio de los usufructuarios: se han puesto en via de ejecucion varios proyectos sobre mejoras materiales, tales como ferro-carriles y otras obras de esta naturaleza: se han planteado establecimientos por varios puntos de benéficos resultados. Y todo esto se ha hecho sin necesidad de establecer nuevas gabelas, sin vender otro pedazo de territorio, sin arrancar á los labradores y artesanos de sus trabajos; y luchando á la vez con los reaccionarios que por todas partes y á todas horas, están procurando trastornar el órden público: sofocando con mano fuerte cuantos motines han levantado la cabeza, por fuertes que hayan sido; pero sin necesidad de levantar patíbulos para imponer por medio del terror, como lo hacian los conservadores.

(*Se continuará.*)

IMPUESTO AL CLERO DE PUEBLA.

Hace algunos dias que publicamos el decreto expedido por el supremo gobierno, imponiendo al clero de la diócesis de Puebla un millon de pesos, para indemnizarse de los gastos hechos en la última campaña, cuando los reaccionarios ocupaban dicha ciudad, y pensionar á las viudas y huérfanos de los que allí murieron. En el presente número damos el decreto que para cumplir esa suprema disposicion ha dictado el gobierno del Estado de Puebla. En él se fijan las cuotas con que deben contribuir las comunidades eclesiásticas y se les concede un mes de plazo para satisfacerlas.

La justicia del impuesto nadie en nuestro concepto puede ponerla en duda. El clero de Puebla contribuyó eficazmente á sostener la rebelion, y su decidida proteccion á los gefes rebeldes hubiera hundido la República en un abismo. Pues bien, ese clero que puso las armas en la mano de los reaccionarios, que los ayudó con su dinero, menester es que pague los daños causados, las pérdidas sufridas, ya que no puede reponer las vidas de los hombres que perecieron. La revolucion quitó á muchas esposas sus maridos, á muchos hijos sus padres; deber es de los que la promovieron mantener á esas viudas y á esos huérfanos. El tesoro público hizo considerables erogaciones; necesario es que se reintegre al tesoro público, á fin de que pueda atender á sus urgencias. El gefe de la nacion dispuso que los bienes de las corporaciones eclesiásticas de aquella diócesis quedaran afectos á las responsabilidades que les resultaban, á cuyo fin mandó que fueran intervenidos. Pero esa acertada providencia es de tardíos resultados, y es preciso que pase mucho tiempo para que estos se vean, y para que el mandato se cumpla. La intervencion ha encontrado una fuerte oposicion como era de esperarse, y solo el celo y energía del Sr. general Traconis ha conseguido establecerla. Para cortar estos inconvenientes y para que se ejecute inmediatamente el decreto de 31 de Marzo de este año, se ha impuesto al mismo clero un millon de pesos, cantidad inferior con mucho á la que importan los desembolsos que el erario hizo para triunfar de la faccion.

Al clero de Puebla se le presenta una ocasion favorable para hacer que cese la intervencion, satisfaciendo en el término prefijado el millon de pesos, que el supremo gobierno ha considerado suficiente para la indemnizacion. En nuestro concepto, la suma es demasiado módica, pues los gastos que se hicieron para vencer la rebelion fueron extraordinarios, y las pensiones que han de concederse á las viudas y huérfanos deben ser considerables. Esta es una nueva prueba de las rectas intenciones del supremo gobierno.

Es menester que el clero de Puebla tenga presente lo que acabamos de decir y de buena voluntad corresponda á ese acto generoso del gobierno, satisfaciendo las cuotas que el Sr. Traconis ha señalado á cada corporacion ó convento, pues de otro modo estamos persuadidos que la providencia se llevará á efecto como haya lugar, por exigirlo así el decoro y la respetabilidad del gobierno que tiene que hacer cumplir sus disposiciones, cuando están fundadas en la justicia, y cuando son consecuentes con otras que se hallan en el mismo caso y que solo han combatido los enemigos del actual órden de cosas, valiéndose de sofismas y presentando argumentos descabellados, que la prensa liberal ha destruido victoriosamente, apoyada en la razon y en la verdad.

Cumpliendo el clero inmediatamente la suprema disposicion á que nos estamos contrayendo, contribuye á sacar al gobierno de sus actuales urgencias, que provienen de los desembolsos que hizo para la campaña mencionada, y se libra de que se dicten las medidas que estime aquel convenientes para que se lleve á cabo la suprema disposicion.

(El Monitor.)

(Concluye el artículo comenzado en el número anterior.)

El americano dice: yo tengo una alma; luego yo soy libre: tengo una vida que Dios me ha dado y sobre cuyos actos ningun hombre tiene derecho; luego yo soy independiente. Sobre estos principios él añade: igual entre mis iguales, yo espero no ser molestado mas que algun otro en las empresas que yo quiera intentar: quiero tener el derecho de dar libre curso á todas mis facultades; de adquirir tanto como mi vecino, ó mas que él si es posible; de afrontar todos los azares; de sacrificarme por una idea sea cual fuere; de exponer todos mis bienes y mi misma vida en las aventuras mas locas; que ninguno venga á colocarse como intermediario ó protector entre mi semejante y yo: yo no conozco, en fin, otro juez de mis acciones y de mis pensamientos en todo lo que no toque á la ley natural, sino á mi conciencia y á Dios.

Se ve ya que el americano practicaba en las relaciones civiles, la política de la neutralidad que él ha trasportado á la srelaciones internacionales: él solo ha comprendido bien esta palabra que corre des-

FRANCISCO BURGOA

apercibida en las viejas civilizaciones: *ayúdate, que Dios te ayudará.*

Nuestros lectores juzgarán si elementos tan activos no son capaces de producir mas de lo que la imaginacion se pueda representar. ¿Hasta dónde no podrá ir ese pueblo lanzado con tanta velocidad por el *vapor* de su temperamento; sobre todo, si él no encuentra á su paso mas que sociedades, que parecen quererse aniquilar en los esfuerzos mismos que ellas hacen para romper las envolturas de fierro, en que sus antiguos señores habian pretendido eternizar su infancia?

Aquí es el lugar de resolver ciertas objeciones. La primera dice: ese temperamento anglo-sajon cuyas obras asombran al mundo, ha debido ser sensiblemente modificado en los Estados-Unidos por la emigracion. Responderemos por números, cuyo argumento como el de los hechos es irrefragable: tomemos la estadística de la emigracion del año de 1840, y encontraremos

Inglaterra	28,321	emigrantes.
Irlanda	112,591	
Escocia	8,849	
Alemania	53,705	
Francia	2,683	

Omitimos siete ú ocho mil venidos de la Holanda, Suecia y Noruega; de modo que los americanos se reclutan entre las naciones que todos convienen en llamar las hermanas del Norte de la Europa, cuyos hijos vienen á reunirse en América para fundar el Nuevo-Mundo, como sus padres habian regenerado el antiguo.

La segunda objecion dice: la Europa, cuya fuerza material, inmensos recursos de dinero, de hombres y de valor, son incontestables, vendrá quizás por celos, ó por temor ó por simpatía hácia los pueblos amenazados, á oponerse al coloso antes que se engrandezca, y ahogarlo en su cuna. Sí, la Europa vendrá á oponerse á los americanos; pero de la Europa les vendrán tambien los recursos que los salvarán. ¿Qué nacion será la que se los traerá?

Aquella misma que los amenaza hace algunos meses, y que quizás marcha contra ellos en el momento en que escribimos.

V.

Un dia, y ese dia no está léjos, una guerra á muerte, como toda guerra de ideas, estallará entre la América y la Europa. Si la América queda reducida á sus propias fuerzas, el triunfo no será dudoso por la Europa; el Hércules naciente no puede resistir solo á los golpes del viejo Hércules, cuya masa, aunque usada, pesa todavia. Sin embargo, la América no sucumbirá; hay mas, ella triunfará á la larga. ¿De dónde le vendrá, pues, el socorro? De las regiones mismas de donde le viene el ataque.

En efecto; hay en Europa una nacion que despues de haber dejado á los otros pueblos conquistar el Nuevo-Mundo con la espada, ella lo ha conquistado mas tarde por las ideas; la única conquista que vale y que dura. Ella sola debe ser considerada como la verdadera madre de la América, porque sola ha adoptado sériamente á esta niña expósita y le ha dado el bautismo de la civilizacion. Verdad es que la niña sintiéndose mayor antes del dia fijado por las leyes de su madre, reclamó y obtuvo su emancipacion con la espada en la mano; pero despues de la independencia, la América siempre ha recordado que era hija de la Inglaterra, y la Inglaterra no ha olvidado jamas que era la madre de la América: ha continuado mandándole sus hijos, algunas veces los mas inteligentes, como para mantener la pureza de la raza, y renovar sin cesar los vínculos de familia; de manera que estos lazos son tan estrechos y tan numerosos, como pueden serlo entre dos ramas de un mismo tronco. Se encontrar an pocas familias que no tuviesen recuerdos, que no mantuviesen relaciones de amistad ó de parentesco en algunos hijos domiciliados en el seno de la madre pátria, á términos que los habitantes de Inglaterra dicen, hablando de los americanos: *nuestros primos de Ultramar.*

¿Esta comunidad de orígen que permanece inalterable por una emigracion incesante, puede existir sin entretener una comunidad de costumbres, de tendencias y de instintos populares? Esto no se podria concebir sin una derogacion de las leyes mas conocidas y mas inviolables de la naturaleza.

El americano no es, á decir verdad, sino un ingles nómade que atraviesa como por juego las distancias mas grandes, que trasporta por el menor motivo su pátria de un lugar á otro; ó mas bien, que no tiene pátria, porque aun la tierra que lo ha visto nacer, no es sino una esplotacion abandonada tan pronto como se le ofrece otra, cerca ó léjos, con elementos de mayor riqueza. El americano como el ingles, permanece siempre el mismo sin dejarse arrastrar por las cualidades de los pueblos con quienes se mezcla, guardando por todas partes sus vicios y sus virtudes. Imbuido de la superioridad de su raza, no tiene otro patriotismo mas que el de la familia y de la sangre. Los Estados-Unidos no son para él una pátria; son un punto de partida donde sus hermanos mayores deben un dia venir á juntársele, para volar reunidos á infinitas conquistas.

Pero estos hermanos que hasta ahora han parecido celosos, inquietos, casi espantados de sus progresos, ¿vendrán el dia del gran peligro y de la lucha á muerte, de que hemos hablado al comenzar este artículo? ¿No harán callar la voz de la sangre para escuchar la del egoismo y la del interes propio? ¿No abandonarán á los reclamos de la Europa á este hermano menor que parece querer usurpar los derechos de primogenitura?

No, no; he aquí los motivos: estamos seguros de producir con ellos la conviccion en los espíritus, siempre que acertemos á ser claros en esta corta exposicion.

Observaremos desde luego que los pueblos no se dejan arrastrar en sus alianzas ó en sus enemistades, por las eventualidades del momento, por los trastornos de una pérdida imprevista, ó por la espectativa de una ganancia que se presenta inesperada y parece escaparse si no se afianza luego. Han pasado los tiempos en que las naciones se unian ó se separaban segun los cálculos, ó si se quiere, segun los juegos diplomáticos y los caprichos de los gobiernos; hoy se acercan ó se separan segun las afinidades naturales, los instintos, las razas y las creencias: se diria que cada familia llama á todos sus miembros bajo la misma bandera, á fin de que en el momento de la crísis inmensa que envolverá al mundo entero, ninguno vaya á tirar contra un hermano; circunstancia que hará la lucha terrible como todas aquellas en que la voz de la sangre no viene á interponerse. En este sentido es como las naciones se van alineando en batalla; ¿y se podrá creer que la Inglaterra que posee el gobierno sin disputa, mas previsor del mundo, abandonará un camino, fuera del cual no habrá salud para ninguna nacion? Así el interes mismo, el sentimiento de la propia conservacion impulsarán á los ingleses á no abandonar á los americanos, y sobre todo, en la hora de la crísis, sobre cuya prevision escribimos.

Por otro lado, se exageran mucho los sentimientos de celos que pueden animar á la Inglaterra contra los Estados-Unidos: estos sentimientos no existen sino en la superficie de la nacion y en algunos espíritus pequeños como se encuentran en todos los países. Estos celos, ademas, no podrian explicarse en un pueblo que prospera tanto, ó mas quizas que el pueblo á quien se quiere llamar su rival. Para dar de paso una prueba de que la Inglaterra sigue de cerca, si es que no le precede por el progreso á los americanos, citaremos un hecho entre mil.

En el espacio de sesenta años la poblacion de New-York se ha elevado del número de 60.000 al de 400.000 almas. Si en este hecho se traduce el progreso de los Estados-Unidos, el de la Inglaterra no se traduce menos por los hechos siguientes: la poblacion de Glasgow en el mismo espacio de tiempo se ha elevado de 77.000 á 367.000 habitantes: la de Birmingham de 72.000 á 300.000. Podriamos multiplicar las citas hasta lo infinito, y el paralelo ofreceria proporciones frecuentemente ventajosas á los ingleses.

Pero demos para concluir, una razon que sola bastaria para obligar á la Inglaterra á volar al socorro de la América en su combate con la Europa; ella es tomada de la posicion misma que la Inglaterra ha guardado con respecto á la Europa por sus tendencias políticas.

En todo tiempo la Inglaterra ha estado por sus principios políticos en oposicion con toda la Europa; aquella ha tendido siempre á la república, mientras esta se ha inclinado á la monarquía; de suerte que puede afirmarse que aquella nacion está fuera del continente, mas por sus ideas que por su posicion geográfica. Ella fatiga todavia á la Europa por su propaganda política, desde que puede apoyarla sobre los resultados brillantes é incontestables que sus ideas han obtenido en los Estados-Unidos, donde las ha aplicado con todas sus consecuencias. ¿La Inglaterra podria abandonar acaso á un pueblo á quien le da la razon? ¿La Europa misma podria atacar á los Estados-Unidos sin atacar al propio tiempo á la Inglaterra? No.

¿Pero de dónde vienen, se me dirá, los conflictos presentes entre dos pueblos unidos por tantos vínculos? ¿De dónde vienen estos conflictos? poco importa aquí saberlo, ¿á dónde irán á parar? es lo que se necesita conocer. Estos conflictos no son sino una de esas querellas de familia, inevitables entre los hermanos que tienen grandes intereses materiales que arreglar; la lucha tendrá lugar por poco, pero no acarreará ninguna desgracia verdadera ni á una ni otra parte, porque la voz de la sangre se hará oir demasiado pronto para que se detengan al momento de llegar á algun extremo.

La Inglaterra probará una vez mas su superioridad á los Estados-Unidos; estos recibirán una leccion saludable, y su orgullo, un poco humillado, les dejará conocer que se han creido invencibles muy pronto. Concluida la guerra, la amistad y la estimacion mútuas, tomarán de nuevo su curso; los intereses se mezclarán mas que nunca, y las dos naciones, sintiéndose incapaces de defenderse la una sin la otra, y capaces de todo si permanecen unidas, no pensarán sino en prepararse á la gran lucha en que la vieja civilizacion debe batirse á muerte con la civilizacion moderna.

[La Opinion.]

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.
Calle de Santo Domingo N. 1.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA